
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 1 de 26

DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTION DEL SISTEMAS Y TICS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ENERO DE 2026
OBJETO: SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE LOS MÓDULOS WEB Y ESCRITORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PCT - ENTERPRISE VIGENCIA 2026 PARA LA FACTURACIÓN Y MANEJO DE CARTERA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUA (TUA), TASA RETRIBUTIVA, TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DEMÁS GESTIONES AMBIENTALES Y FINANCIERAS.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (*) (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)	
<p>Diagnóstico de la necesidad: La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - en su ejercicio misional, cuenta con un software administrativo y contable llamado PCT Enterprise exclusivo para el sector público, que integra la gestión del Sistema Financiero, Recursos Físicos – Bienes Muebles, Recursos Físicos – Bienes Inmuebles y Sistema Comercial (Facturación y Cartera) y se interrelaciona con la aplicación SIAN, utilizada para la gestión de nómina y Recursos Humanos.</p> <p>En ingeniería del software, el mantenimiento de software es la modificación del software después de la entrega, para corregir errores, mejorar el rendimiento, u otros atributos. El mantenimiento del software es una de las actividades más comunes en la ingeniería de software. El mantenimiento de software es también una de las fases en el Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (SDLC, sigla en inglés de System Development Life Cycle), que se aplica al desarrollo de software. La fase de mantenimiento es la fase que viene después del despliegue (implementación) del software en el campo y es necesario que PCT Enterprise le realice constante mantenimiento y garantizar el soporte técnico a dicho programa, ya que los módulos de este software son los que soportan las actividades financieras, manejo de cartera y bienes.</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 2 de 26

Mecanismos o estrategias contractuales: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. La entidad contratara con el proveedor del software por ser el titular de los derechos de propiedad industrial del bien a proveer.

Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el siguiente cuadro corresponde a la ficha técnica de los servicios, donde la denominación técnica corresponde a las estipuladas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el año 2026, en el cual se ha programado el gasto.


Código UNSPSC	Descripción
81111811	SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE PCT

Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad: Como elemento apalancador de los procesos financieros, el sistema de información PCT Enterprise requiere constante asistencia técnica y mantenimiento para garantizar la disponibilidad del servicio y la actualización acorde a los lineamientos establecidos por el gobierno de Colombia a través de leyes, decretos, políticas, resoluciones y demás instrumentos normativos vigentes. En ese sentido, se hace necesario contar con un soporte técnico activo que garantice la operación del Sistema de Información PCT Enterprise de forma rápida, oportuna y precisa para que se mantenga la calidad del servicio que se le ofrece a través de PCT a los usuarios finales, se ahorren en gastos excesivos en situaciones críticas originadas por falta de mantenimiento o incidentes de la operación y se tenga atención oportuna en casos de alguna eventualidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, , capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

OBJETO DEL CONTRATO: SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE LOS MÓDULOS WEB Y ESCRITORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PCT - ENTERPRISE VIGENCIA 2026 PARA LA FACTURACIÓN Y MANEJO DE CARTERA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUA (TUA), TASA RETRIBUTIVA, TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DEMÁS GESTIONES AMBIENTALES Y FINANCIERAS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 3 de 26

ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS):

MANTENIMIENTO A DISTANCIA

El Mantenimiento a distancia es un servicio remoto para la prevención y/o solución de problemas técnicos del Sistema.

Incluye:

- ***Mantenimiento***
 - Mejoras, modificaciones y todo lo que implique un complemento a los módulos existentes licenciados para el periodo contratado.
 - Mantenimiento del sistema PCT Enterprise para el cumplimiento de ley de los submódulos licenciados.
 - Acceso a distancia de modificaciones y mejoras a los submódulos licenciados.
- ***Soporte Técnico (Denominado Mantenimiento, Mantenimiento telefónico).***

El técnico de soportes (a veces denominado *Mantenimiento, Mantenimiento telefónico*), es el que orienta al usuario para garantizar el correcto funcionamiento ofreciendo mantenimiento informático a distancia para solucionar los problemas con los que se encuentran al usar herramientas informáticas.


Ese mantenimiento se da por medio de los siguientes canales de ayuda: Asistencia telefónica, Acceso remoto, en línea, Video llamadas, Teleconferencia, Aéreo, correo electrónico.

- ***Mantenimiento a distancia en línea***

Las actividades de Mantenimiento a Distancia que se generan se realizaran en la ciudad contratada vía internet, por medio magnético o cualquier otro medio valido, tales como descargas a través de nuestra página web www.pctltda.com y/o correo electrónico, etc.

Cuando se genere mantenimiento del software, se entregará e incluirá documentación de los cambios generados y descripción de su utilización en caso de ser necesario.

DEFINICIÓN DEL MANTENIMIENTO A DISTANCIA Y ACTUALIZACIÓN

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 4 de 26

PCT LTDA debe garantizar a la entidad, la ayuda inmediata que requiere en forma de prestación de mantenimiento a distancia cuando esta se encuentre en dificultades como consecuencia de un evento fortuito ocurrido en el manejo del sistema gráfico integrado de PCT LTDA, siempre y cuando no sea de la infraestructura computacional en lo referente al sistema operativo o al motor de la base de datos (Oracle).

PCT LTDA hará efectivo el mantenimiento a distancia de forma remota mediante el sistema de escritorio remoto que CORPOCESAR suministre, o si mediante este método no es posible dar solución, se programará de común acuerdo visita que será realizada por el Ingeniero de Soporte en situaciones de parálisis total como consecuencia de un evento fortuito en el manejo de la información del sistema.

La visita se realizará dentro de un lapso de 8 horas hábiles siguientes a la solicitud (lo anterior para las entidades dentro del perímetro de Bogotá). Para entidades fuera de la sede principal de PCT LTDA, se hará un cronograma de actividades para su ejecución de un lapso no superior a dieciséis (16) horas hábiles sin incluir los tiempos de desplazamiento.

Incluye:

Soporte Técnico (Denominado Mantenimiento, Mantenimiento telefónico).

PCT LTDA tiene la responsabilidad de prestar atención telefónica a las solicitudes de mantenimiento a distancia en el momento que la entidad lo requiera a fin de resolver cualquier duda o requerimiento sobre el funcionamiento del sistema PCT ENTERPRISE y sus módulos licenciados. El Mantenimiento a distancia es un servicio que se brinda a la entidad ya sea vía telefónica, internet, modem u otro medio valido.


Actualizaciones de Ley a distancia

PCT LTDA tomará las medidas necesarias para que el sistema gráfico se ajuste a las modificaciones de ley de orden nacional y a las herramientas y utilidades existentes en el sistema de información. Estas se suministrarán a través de descargas en línea habilitadas en www.pctltda.com o el medio remoto de comunicación que se acuerde con el cliente.

Actualizaciones a distancia del sistema – PCT ENTERPRISE – PCT ENTERPRISE.WEB.NET

PCT LTDA se compromete a entregar las actualizaciones liberadas, mejoras o modificaciones que se generan durante la vigencia del contrato que da lugar al presente convenio de mantenimiento a distancia. Estas se suministrarán a través de descargas en línea habilitadas en www.pctltda.com o el medio remoto de comunicación que se acuerde con el cliente.

CAPACITACIÓN A DISTANCIA O EN SITIO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 5 de 26

PCT LTDA dará capacitación a distancia o en sitio por una vez al personal de la entidad por demanda. La entidad debe requerir la capacitación por correo electrónico u oficio y se programara de común acuerdo entre las partes. La capacitación tendrá una intensidad, a distancia o en sitio, de acuerdo con el **Cuadro 1**. (Módulos y Submódulos licenciados sistema PCT Enterprise).

Los funcionarios que tomen la capacitación a distancia o en sitio deben tener dominio conceptual sobre el tema relacionado, por ejemplo, para el caso del módulo de presupuesto las personas que asistirán deben conocer la gestión presupuestal pública y tener conocimientos operativos para el uso de las herramientas de Windows.


Se llevará un control de la actividad por parte del instructor y del usuario, este consiste en registrar el tema, la duración y las actividades desarrolladas por cada módulo que debe estar instalado y funcionando.

Para capacitación en sitio, cuando las entidades están fuera del perímetro Urbano de la ciudad de Bogotá, se requiere la programación al menos catorce (14) horas de capacitación. De requerir menor cantidad de horas la capacitación se programa a distancia a través de los canales remotos que se acuerden.

A continuación, encontrara una gráfica explicativa de los módulos y las respectivas horas de capacitación a distancia o en sitio.

Cuadro 1. Módulos y Horas de Capacitación a distancia o en sitio

MODULO / APLICACIÓN	HORAS DE CAPACITACION
1. Presupuesto	6
a. Apropriación Inicial	1 ½
b. PAC	1 ½
c. Ejecución de Gastos	1 ½
d. Presupuesto Ingresos	1 ½
2. Central de Cuentas	3
3. Tesorería	6
a. Ingresos	1 ½
b. Egresos	1 ½
c. Entrega de Cheques	1 ½
d. Conciliación Bancaria	1 ½
4. Contabilidad	3
a. Causación	1
b. Contabilidad	2
5. Almacén	5
a. Solicitudes	1
b. Almacén	2
c. Ordenes de Suministro	2
6. Bienes Inmuebles	4
7. Sistema Comercial	5
a. Facturación	3
b. Cartera	2
8. Módulos Complementarios	1
TOTAL HORAS	33 HORAS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 6 de 26

Nota: La distribución de horas que presentamos anteriormente es de referencia de acuerdo con nuestro conocimiento sobre el tiempo que requiere cada módulo, pero la entidad puede disponer del total de horas, en la distribución que más le convenga a la entidad; de requerir más horas capacitación del total de horas ofrecidos, la entidad tiene las siguientes opciones:

- Tomar la capacitación en nuestras instalaciones sin costo adicional.
- Solicitar capacitación en las instalaciones de la entidad y asumir los viáticos del funcionario de PCT LTDA que viajaría.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DISTANCIA

Las actividades de mantenimiento a distancia se realizan por medio de canales de comunicación que se han dispuesto para la atención de los usuarios tales como Internet, Correo electrónico, Fax, Teléfono, Skype, sistemas de información para consulta en línea (Tickets) y otros.


Para acceder al servicio de soporte a distancia, CORPOCESAR debe presentar por escrito, preferiblemente por correo electrónico o vía fax, todas las solicitudes de mantenimiento a distancia del software requerido durante el periodo de garantía y/o vigencia del contrato.

Si el sistema presenta un mensaje de alerta o falla es necesario que la respectiva imagen sea parte de la solicitud del mantenimiento a distancia, en este deberá hacer una impresión de la pantalla o transcribir el mensaje y enviarlo junto con el requerimiento.


En caso de que la solicitud de la entidad corresponda a verificación de datos u otros casos puntuales, es necesario que el requerimiento escrito sea lo más detallado y documentado posible. Adicionalmente si se considera crítico, la solicitud deberá ser firmada por un representante autorizado de la entidad.

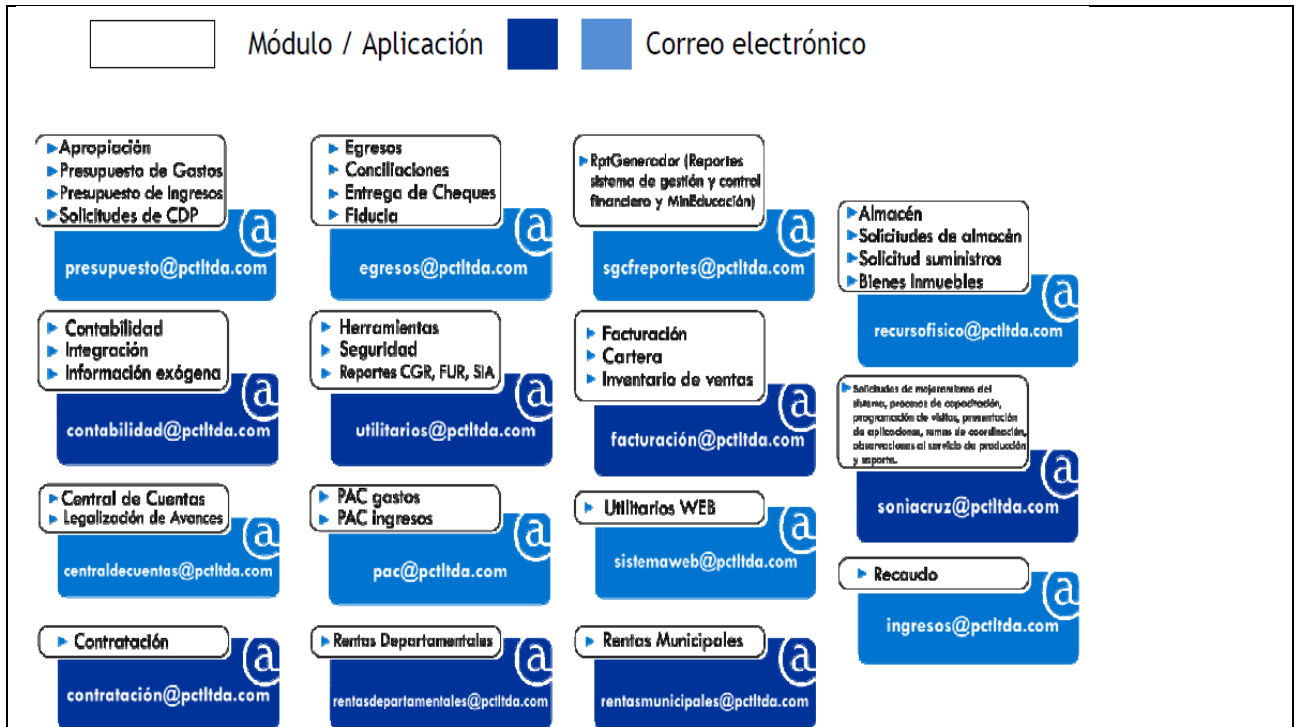
Se considera caso crítico cuando se solicita cambios en la base de datos de la información que la entidad considere debe ajustarse de manera externa a la aplicación que contiene sus respectivos controles.

Una vez recibida y evaluada la solicitud, PCT LTDA dará respuesta a la entidad en un término no mayor de 24 horas hábiles.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 7 de 26

<i>Incluye:</i>	
Según las características y complejidad de la solicitud, el reporte puede incluir alguna(s) de las siguientes actividades:	
A.	Asignar un ingeniero de soporte de PCT LTDA para que analice la solicitud y establezca requerimientos, impacto y complejidad.
B.	Solicitar las autorizaciones pertinentes para la afectación, modificación y/o mejora del software. (Para solicitudes especiales, complejas y/o particulares).
C.	Determinar la solución, desarrollarla y enviarla al usuario.
D.	Según cada caso, suministrar la solución por escrito a través de Ticket, Skype, correo electrónico, fax u otro medio de comunicación válido.
E.	Se suministrarán soluciones telefónicas que correspondan únicamente a indicaciones generales acerca de uso del software.
F.	Solicitar a la entidad el envío de una copia de seguridad del sistema para realizar las pruebas necesarias que permitan identificar el problema y brindar una solución efectiva. (Para casos complejos).
En casos que la alerta o falla del sistema obedezca a factores externos, inconvenientes con el Motor de Base de Datos, Sistemas Operativos, mal uso del software y/o cualquier causa ajena al SISTEMA DE INFORMACIÓN de PCT, nuestra empresa notificará a la entidad por escrito, informándole las posibles causas de la falla, en estos casos la entidad deberá utilizar sus propios recursos humanos y tecnológicos para solucionar el inconveniente.	
REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO A DISTANCIA	
PCT dispone de un listado de correos por módulo y aplicaciones que facilita al usuario presentar las solicitudes de mantenimiento a distancia garantizando la pronta respuesta y seguimiento correspondiente.	
Para realizar una solicitud por este medio solo debe identificar el módulo o aplicación y enviarla al contacto según el siguiente gráfico.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 8 de 26



Para más información del sistema se puede complementar en www.pctlda.com/ Soporte Clientes / Listado de Contactos o www.pctlda.com opción contacto de soporte.


Soporte en línea (Mantenimiento a distancia)

Si la entidad (usuario) posee conexión a Internet, cuenta con una infraestructura multimedia (Video y/o Sonido) y conexión a la base de datos, PCT LTDA ofrece mantenimiento a distancia en línea por medio de herramientas gratuitas como Skype para lo cual están disponibles los siguientes contactos:

- soporte1@pctlda.com
- soporte2@pctlda.com
- soporte3@pctlda.com
- soporte4@pctlda.com

El servicio de este mantenimiento a distancia y consultas es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 5:30 PM.

Sistema de información en línea Tickets

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 9 de 26

PCT tiene implementado un sistema de información de Tickets para nuestros usuarios, este les permite consultar y hacer seguimiento en línea del estado de sus requerimientos.

“A través de este sistema se documentan únicamente los requerimientos que no reciben una respuesta inmediata.”

Horarios de Atención

El horario de atención para la prestación del servicio de mantenimiento a distancia personalizado es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 5:30 PM.

Adicionalmente se cuenta con servicio 7/24 en nuestra página de internet en la cual puede ubicar ayudas, información, scripts, ejecutables, actualizaciones, etc.

Canales de Comunicación

Página Web: **www.pctlda.com**, en esta dirección puede encontrar información actualizada del sistema, información de contactos para soporte, descargas en línea de las actualizaciones y mantenimiento a distancia del sistema y otros enlaces de interés general para todos nuestros clientes.

Correo Electrónico

El correo habilitado para realizar procesos administrativos es pctlda@pctlda.com.

Mantenimiento en línea a través de Skype

PCT cuenta con ingenieros de mantenimiento a distancia conectados a través de Skype.

Líneas Telefónicas y Fax


PCT tiene disponible para contacto las siguientes líneas telefónicas:

Números Fijos: 6015486096

Celulares: 315 800 8444 – 315 305 9153 – 315 308 6147

MÓDULOS Y SUBMÓDULOS LICENCIADOS SISTEMA PCT ENTERPRISE. WEB.NET

A continuación, se relacionan los módulos / submódulos para el mantenimiento a distancia del Sistema PCT Enterprise.WEB.NET:


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 10 de 26

SISTEMA FINANCIERO

MÓDULO PRESUPUESTO Submódulo de apropiación Submódulo de solicitudes de CDP Submódulo Presupuesto de Ingresos Submódulo Plan Anual de Caja P.A.C.	MÓDULO CONTABILIDAD Submódulo de contabilidad Submódulo Causación Submódulo Información Exógena (Informes DIAN). Submódulo de Integración
MÓDULO CENTRAL DE CUENTAS Submódulo de Central de cuentas Submódulo de legalizaciones	MÓDULO TESORERÍA Submódulo de Egresos Submódulo de Ingresos Submódulo de Conciliaciones Bancarias Submódulo de Entrega de Cheques
SISTEMA RECURSO FÍSICO – BIENES MUEBLES Submódulo de almacén Submódulo de órdenes de suministro Submódulo de solicitudes	SISTEMA RECURSO FÍSICO – BIENES INMUEBLES Submódulo de Bienes Inmuebles
SISTEMA COMERCIAL Submódulo de Facturación Submódulo de Cartera	SISTEMA DE CONSULTAS WEB Submódulo de Consultas WEB
SISTEMA DE TRANSPARENCIA WEB Submódulo de Transparencia WEB	SISTEMA DE FINANCIERO WEB Submódulo de Financiero WEB
SISTEMA DE ALMACÉN WEB Submódulo de Almacén WEB	SISTEMA DE FACTURACIÓN WEB Submódulo de Facturación WEB
MÓDULOS COMPLEMENTARIOS Submódulo de Seguridad Submódulo de Herramientas Submódulo de Consultas Submódulo de Transparencia	OTROS MODULOS DE USO OPCIONAL Submódulo de Informes Entes de Control CGR y FUT Submódulo de INFOSIA

PRODUCTOS ESPERADOS: Servicio de soporte técnico activo, actualizaciones que haya a lugar por modificaciones de leyes o fallas de la aplicación en los módulos de PCT tipo Web y Escritorio.

SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por la Coordinación GIT Área de Sistemas y TICs a través del Profesional Especializado de Sistemas y TICs, quien certificará el cumplimiento de estas previo al pago de las contraprestaciones pactadas en el presente contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 11 de 26

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Título III “Supervisión, Control y Vigilancia” del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.


CLASIFIADO DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPPC

Segmento: 81, Nombre Segmento: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.
Código Familia: 8111, Nombre Familia: Servicios informáticos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Once (11) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio y el Registro Presupuestal y previa la aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CONTRIBUCIÓN CUANTIFICADA AL PA: Según los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, el objeto de los presentes estudios previos se viabiliza bajo lo siguiente:

- **PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**
- Proyecto 1.1: (3206.03) - Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.
- **PROGRAMA 2: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.**
- Proyecto 2.1: (3206.03) - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1
- **Programa 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**
- Proyecto 3.2: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 12 de 26

- **Programa 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**
- Proyecto 4.2. Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2..


- **Programa 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**
- Proyecto 5.2. Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.

- **Programa 6 : FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
- Proyecto 6.3: Control y seguimiento ambiental efectivo
- Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.


LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades del contrato a ejecutar son en la ciudad de Valledupar, espacio donde funciona la sede principal administrativa de Corpocesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CORPOCESAR.
- Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y la minuta contractual.
- Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el interventor. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.
- Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la presentación de la oferta como para la celebración del contrato, verificable para cada uno de los pagos que la Entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 13 de 26

- Presentar a Corpocesar los reportes de avance de acuerdo con la programación de actividades.
- Entregar los productos y servicios en las fechas establecidas por Corpocesar.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Atender todas las sugerencias y recomendaciones que realice Corpocesar para el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener la confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para ningún otro fin diferente al objeto de este.
- Presentar formalmente a Corpocesar el personal que ejecutará las actividades objeto de la contratación.
- Constituir las garantías que se requieran para la ejecución del contrato y presentarla dentro de los términos señalados para su correspondiente aprobación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del trabajo a contratar establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Entregar al interventor en la forma y condiciones pactadas, los productos desarrollados en virtud del contrato, los cuales son propiedad de Corpocesar.
- Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la consultoría.
- Apoyar a Corpocesar en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
- Acoger las observaciones dadas por el interventor.
- Entregar bajo su responsabilidad, los productos entregables descritos en este documento, en los tiempos, lugares y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Hacer todas las recomendaciones que consideren necesaria en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de Corpocesar a través del interventor del contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 14 de 26

- Garantizar el soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones necesarias por la vigencia 2026, una vez suscrito el presente contrato.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

- Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
- Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
- Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.


3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (*) (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, literal e del artículo 15.4 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 “*Por el medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de Recursos Públicos*”, la modalidad por la cual se sustenta la selección se enmarca en los criterios establecidos en la Contratación Directa.

Según el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Causal por la cual se Ampara la contratación directa. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

A. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 15 de 26


De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, le corresponde a CORPOCESAR efectuar los análisis necesarios para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

- a. Análisis Técnico:** Para determinar el alcance del objeto a contratar, se tuvieron en cuenta las necesidades del área de Gestión Administrativa y Financiera, las especificaciones de los funcionarios, equipos de cómputo e impresoras existentes en la Corporación y número de usuarios que utilizarán el software.
- b. Análisis Legal:** De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Corporación realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que sólo es aplicable el de la CAN.
- c. Análisis Económico:** Por tratarse de una contratación directa, solo se tendrá en cuenta la necesidad, las especificaciones y si el proveedor puede ofrecer la solución de dicha necesidad tomando como precedente la contratación realizada por entidades estatales para este tipo de actividades.

Análisis de la Demanda: En vigencias anteriores la Corporación contrato módulos de contabilidad, presupuestos, bienes muebles y bienes inmuebles con la empresa PCT ENTERPRISE por valor de \$206.000.000. Para la vigencia 2019 contrato el servicio de soporte técnico y mantenimiento a distancia de la aplicación PCT por un valor de \$122.533.586 que incluía el soporte de la aplicación SIAN y para la vigencia 2020 se contrató el soporte y mantenimiento a distancia por valor de \$95.057.200. Para la vigencia 2021, se contrató el soporte para la dicha vigencia y la implementación de los módulos web del Sistemas PCT .NET por un valor de \$102.729.725, IVA incluido. Para la vigencia 2022, se contrató el soporte por un valor de \$102.387.600, IVA incluido y para la vigencia 2023, se contrató el soporte por un valor de \$115.798.900, IVA incluido. Para la vigencia 2024, se contrató el soporte y la implementación de Facturación Web por un valor de \$137.069.200, IVA Incluido. Para la vigencia 2025, se contrató el soporte y la implementación de Facturación Web por un valor de \$133.113.400, IVA Incluido.

B. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

La empresa PCT LTDA posee los derechos de titularidad de los derechos de autor del producto denominado "SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – PCT

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 16 de 26

ENTERPRISE®” que incluye los siguientes módulos: Almacén, Apropiación, Presupuesto de Gastos, Presupuesto de Ingresos, Central de Cuentas, Contabilidad, Integración, Causación, Egresos, Ingresos, Informes DIAN, Conciliaciones Bancarias, Rentas Departamentales , Rentas Municipales, Metas y Proyectos (Seguimiento a Planes de Desarrollo), Sistema de Salud, Consultas, Seguridad y Herramientas, certificado por el registro enviado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, dirección adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia.

Por lo tanto, es la única empresa que puede garantizar la integración en línea de los módulos licenciados y por consiguientes las actualizaciones, nuevas versiones, modificaciones y otros relativos al funcionamiento de estas aplicaciones.

Se solicitó cotización de dicho servicio, el cual es la base para poder estimar el valor del contrato.


C. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS EN M/CTE (\$141.092.350)**, IVA incluido.

Se efectuarán tres pagos de acuerdo con lo siguiente:

- **40% del costo del contrato a la suscripción de este**, dicha cuenta deberá contar con certificación expedida por el supervisor, en la cual conste la prestación del servicio y la ejecución de tales actividades a entera satisfacción, acta de recibo parcial y acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- **30% del costo del contrato a los tres meses de ejecución del objeto contractual**, dicha cuenta deberá contar con certificación expedida por el supervisor, en la cual conste la prestación del servicio y la ejecución de tales actividades a entera satisfacción, acta de recibo parcial y acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

30% del costo del contrato al finalizar el periodo contratado de servicio vigencia 2026, dicha cuenta deberá contar con certificación expedida por el supervisor, en la cual conste la prestación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 17 de 26

del servicio y la ejecución de tales actividades a entera satisfacción, acta de recibo final y acta de liquidación debidamente firmada y acreditación de los pagos al día de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

La Corporación escogerá a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido varias ofertas, (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)

En consideración de lo anterior, la entidad solicitará oferta a una persona con experiencia o idoneidad en el tema de que se trate, y una vez valorada su hoja de vida y se corrobore lo anterior, se determinará la posibilidad de suscribir contrato con éste.

Capacidad jurídica: **VER ANEXO 1**

Condiciones de experiencia: La empresa debe certificar que tiene el personal idóneo para la prestación del servicio de soporte técnico y mantenimiento a distancia. Además, que el software PCT Enterprise permite la vinculación de fuentes de generación de códigos de barras compatibles con el estándar exigido por GS1.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

MATRIZ DE RIESGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RIESGOS OPERACIONALES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PCA-03-F-07

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 05/01/2026

Página 18 de 26

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en servicio prestado	3.possible	4.Mayor	7. Riesgo Alto	Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	3.possible	5. Catastrófico	8.Riesgo Extremo	Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Entrega de información falsa	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Contratista y Entidad	Realizar verificación precisa de la información entregada por el proponente
4	General	Interno	Planificación	Operacional	Descripción inadecuada del objeto contractual y/o asignación de actividades erróneas.	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Entidad	Realizar un buen estudio de oportunidad y conveniencia de acuerdo a las necesidades reales de la entidad.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales	3. Posible	5. Catastrófico	8. Riesgo Extremo	Contratista	Contar con medios adecuados y eficaces para desarrollar las actividades asignadas. Se deben cumplir las normas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


PCA-03-F-07

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 05/01/2026

Página 19 de 26

										establecidas por las ARP.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago del sistema de Seguridad social	2. Improbable	2. Menor	4. Riesgo Bajo	Contratista	Exigir y verificar el pago de seguridad social.
RIESGOS ECONOMICOS										
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	General	Interno	Ejecución	Económico	Retrasos en los pagos	3. Posible	1. Insignificante	4. Riesgo Bajo	Entidad	Realizar una buena organización administrativa y financiera
2	General	Interno	Planificación	Económico	Sobrecostos en el cálculo del valor de los honorarios	1. Raro	3. Moderado	4. Riesgo Bajo	Entidad	Realizar un buen estudio de mercado
RIESGOS REGULATORIOS										
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 05/01/2026
			Página 20 de 26

1	General	Externo	Toda las etapas	Económico	Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos Y/o modificación de los impuestos existentes.	3.Possible	2.Menor	5. Riesgo Medio	Contratista		
---	---------	---------	-----------------	-----------	--	------------	---------	--------------------	-------------	--	--


NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

De conformidad con lo dispuesto en la sección 3 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo a que se identifican riesgos inherentes a la ejecución del objeto contratado, se considera procedente y necesaria la constitución a cargo del Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, así como también del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.


En procura de garantizar entonces, la idoneidad y calidad en la ejecución del objeto contratado; así como también el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la observancia y acatamiento de las especificaciones técnicas, plazo y las diferentes condiciones contratadas, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR -, una garantía única de cumplimiento expedida por una Entidad Bancaria o por una Compañía de Seguros Legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar como mínimo los siguientes riesgos; los porcentajes de los amparos podrán presentar variaciones dependiendo de las condiciones adicionales presentadas por los proponentes:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 21 de 26

- **Cumplimiento del contrato:** Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de ejecución de este y seis meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento del Servicio:** por el 10% del valor del contrato y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y un (1) de año más.

**8.VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES
(Numeral Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)**


De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 se verificó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del sección 4 subsección 1 de Decreto 1082 de 2015.

<p>FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD</p>	 <p>MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO Subdirección General De Planeacion Con Funciones De Coordinación Git Para La Gestión Del Sistemas Y Tics</p>
--	---

Elaboró: *María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación*


Revisó: *María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación*

Aprobó: *María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación*


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 22 de 26

ANEXO 1: REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL

DOCUMENTOS		
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente con el siguiente contenido al menos: Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, número de cédula del oferente y el ofrecimiento económico	
2	Original hoja de vida en el formato del SIGEP II	
3	Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). Persona natural. https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013	
4	Certificados académicos incluido (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el título correspondiente).	
5	Certificados de Experiencia laboral: tiempo, valor, funciones, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.	
6	Copia de la cédula de ciudadanía	
7	Libreta militar (si aplica)	
8	Fotocopia tarjeta profesional o matricula profesional (<i>en los casos reglamentados por la ley</i>)	
9	Vigencia de la tarjeta profesional (si aplica)	
10	Antecedentes disciplinarios de la profesión cuando se requiera (si aplica).	
11	Fotocopia certificado antecedente judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia (puede consultarse en página web)	
12	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República. (puede consultarse en página web)	
13	Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales, expedido Contraloría General de la Nación. (puede consultarse en página web)	
14	Certificado de registro nacional de medidas correctivas	
15	Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 23 de 26

16	Certificado de no tener Inhabilidades por Delitos sexuales con menores de 18 años (Ley 1918 de 2018)	
17	Registro Único tributario – RUT vigencia actual.	
18	Certificación de EPS como independiente vigente (de estar activo en el sistema de seguridad social)	
19	Certificación de Fondo de Pensiones vigente	
20	Certificación Bancaria (vigente)	
21	Certificado del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	
22	Declaración para la prevención de Lavado de Activos.	
23	Exámenes pre-ocupacional (vigente): Perfil lipídico, visiometría, audiometría, osteomuscular.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 24 de 26

ANEXO 2: MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS PREVIOS

MATRIZ DE RIESGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS										
RIESGOS OPERACIONALES										
No	Clase	Fuente	Etap	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en servicio prestado	3.posible	4.Mayor	7. Riesgo Alto	Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	3.posible	5. Catastrófico	8.Riesgo Extremo	Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Entrega de información falsa	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Contratista y Entidad	Realizar verificación precisa de la información entregada por el proponente
4	General	Interno	Planificación	Operacional	Descripción inadecuada del objeto contractual y/o asignación de actividades erróneas.	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Entidad	Realizar un buen estudio de oportunidad y conveniencia de acuerdo a las necesidades reales de la entidad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PCA-03-F-07
VERSIÓN: 5.0
FECHA: 05/01/2026
Página 25 de 26


5	Espe cific o	Exte rno	Eje cuc ión	Oper acio nal	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales	3. Posibl e	5. Catastr ófico	8. Riesgo Extremo	Contrati sta	Contar con medios adecuados y eficaces para desarrollar las actividades asignadas. Se deben cumplir las normas establecidas por las ARP.
6	Gene ral	Exte rno	Eje cuc ión	Oper acio nal	El no pago del sistema de Seguridad social	2. Improb able	2. Menor	4. Riesgo Bajo	Contrati sta	Exigir y verificar el pago de seguridad social.

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clas e	Fuen te	Eta pa	Tipo de Ries go	Descripción del Riesgo	Posibil idad del Riego.	Impact o del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	Gene ral	Inter no	Eje cuc ión	Eco nómi co	Retrasos en los pagos	3. Posi ble	1. Insignif icante	4. Riesgo Bajo	Entidad	Realizar una buena organización administrativa y financiera
2	Gene ral	Inter no	Pla nifi caci ón	Eco nómi co	Sobrecostos en el cálculo del valor de los honorarios	1. Raro	3. Modera do	4. Riesgo Bajo	Entidad	Realizar un buen estudio de mercado

RIESGOS REGULATORIOS

No	Clas e	Fuen te	Eta pa	Tipo de Ries go	Descripción del Riesgo	Posibil idad del Riego.	Impact o del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
----	-----------	------------	-----------	--------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 05/01/2026
			Página 26 de 26

1	General	Externo	Todas las etapas	Económico	Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos Y/o modificación de los impuestos existentes.	3. Posible	2. Menor	5. Riesgo Medio	Contratista	
---	---------	---------	------------------	-----------	--	------------	----------	-----------------	-------------	--